

FENAMINSA INFORMA

Abril23

Preparando la Asamblea Nacional de FENAMINSA 2023



A partir del 30 de mayo de 2023 se desarrollará la Asamblea Nacional de FENAMINSA. Esta cuenta con 75 dirigentes con derecho a voto, pertenecientes a 45 organizaciones de base. Será esta también una ocasión propicia para fortalecer los lazos solidarios entre la dirigencia de las distintas organizaciones, lo que permite aportar al espíritu de cuerpo de la federación, que es la única instancia de carácter ministerial, la que suma a todas las Subsecretarías y Servicios históricos, la que suma también a la mayoría de las Asociaciones y funcionarios del Servicio de Gobierno Interior.

Por primera vez en nuestra historia ministerial, nos situamos en un contexto en que se discute la misión de nuestro Ministerio y, por lo tanto, el rol de las Subsecretarías y Servicios que lo conforman.

La emergencia de la agenda de Seguridad no deja indiferente nadie genera organizacionales en todo el Ministerio; La Subsecretaría del Interior se volvería a reducir por efecto de la tramitación del proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, lo mismo ocurriría en el Servicio de Gobierno Interior, que además está sometido a la presión de los Gobernadores Regionales, siguiendo dinámica de constante debilitamiento del SGI. lo el debilitamiento de la voz que implica presidencial en los territorios; La Subsecretaría de Prevención del Delito se trasladaría al nuevo

Ministerio, cuestión que resulta compleja ya que se convertirá en un apéndice de un Ministerio de Seguridad que no tendrá espacio para la prevención cuando compita con el control (el 98% del presupuesto de la partida ministerial se dedicará al control y el 2% a la prevención); La SUBDERE también está sometida a la presión de los Gobernadores Regionales, que buscan quitarle herramientas (como ya sucedió en la discusión presupuestaria recién pasada en que se le quitó un programa presupuestario entero) pero también es tensionada por la agenda de Seguridad, que busca mejorar la coordinación con otros Servicios para servir al propósito de la Seguridad; El Servicio Nacional de Migraciones también se tensiona por la agenda de seguridad que busca hacer primar los aspectos de control por sobre los de integración, sometiendo a más carga de trabajo a nuestros agobiados compañeros, ya que se suman tareas, pero no recursos; El SENDA no deja de estar ausente de la discusión, ya que algunos, contra las recomendaciones expertas, consideran que su espacio natural es en el Ministerio de Salud; Finalmente, el SENAPRED (ex ONEMI) también se tensiona por la agenda de seguridad ya que se le comienzan a pedir tareas que están fuera de su misión y que tienen más relación con la prevención de Delitos.

El panorama anterior, fuerza a nuestra Asamblea a trabajar en las siguientes líneas:

1. El rol del Ministerio del Interior. ¿Debe seguir siendo el Ministerio del Interior el articulador de los sectores y garante de la adecuada implementación del programa de gobierno en el territorio, o debemos suponer un ministerio debilitado? ¿Sirve a este propósito la desmembración del Ministerio del Interior, más todavía cuando el contexto y la ciudadanía exigen certezas del gobierno central?

- 2. A La creación del Ministerio de Seguridad Pública, Si lo concebimos como una instancia que principalmente coordine la oferta de Seguridad y control y que asegure el control sobre la fuerza pública, ¿este nuevo ministerio debe mezclar la prevención y el control, o las tareas de Prevención del Delito deben seguir en el Ministerio del Interior?
- 3. Asociado a los dos puntos anteriores y a la presión de los Gobernadores Regionales, ¿deben las Delegaciones Presidenciales eliminarse, disminuir sus facultades, o mejorar la representación en el territorio?
- 4. Respecto de la agenda de descentralización, ¿debe seguir reduciéndose la SUBDERE? ¿Cómo colabora la Subsecretaria de mejor modo con la Descentralización?
- 5. Respecto de la tensión entre Seguridad, Prevención y Salud, ¿debe seguir SENDA en el Ministerio del Interior o debe emigrar a Salud?
- 6. En cuanto a la prevención y respuesta ante desastres, ¿debe el SENAPRED seguir en el Ministerio del Interior? ¿debe circunscribirse a su actual misión? ¿deben crecer sus competencias para abordar aspectos de prevención?

Esta es la discusión estratégica a la que estamos llamados y en la que estamos desde ya sosteniendo diálogo con las autoridades ministeriales.

Lo anterior no quiere decir que no nos preocuparemos de los aspectos operativos que afectan a cada Servicio; estabilidad del empleo, condiciones laborales, mejoras de grado, abusos laborales y la tremenda agenda de trabajo en que estamos comprometidos diariamente. Estos aspectos deberán ser tratados en profundidad para avanzar en el establecimiento de estándares mínimos en cada Subsecretaría y Servicio del Ministerio.

Como podemos observar, los desafíos son importantes, pero estamos convencidos de la fortaleza sindical de nuestra federación, estamos convencidos del aporte profesional y de experiencia que podemos incorporar en la discusión y que nos permitan mejorar la política pública.

Un afectuoso abrazo a todas y todos



Esteban Tumba Martínez
Presidente Nacional
FENAMINSA



Orlando Cifuentes Arellano Prosecretario FENAMINSA Presidente Comisión Organizadora Asamblea 2023

Comisión Organizadora **Asamblea 2023**

El día viernes 21 de abril, nos reunimos con las y los integrantes de la Comisión Organizadora de Asamblea Nacional 2023, la cual está compuesta por Ximena Páez (Tesorera Nacional) Marcela Troncoso (Secretaria de Bienestar y extensión) Alejandro Ruiz Tagle (Protesorero) Cristian Arias (Secretario Comunicaciones) y Cristian Inzunza (Secretario Nacional). En conjunto analizamos los aspectos operativos de la Asamblea y diseñamos el llamado oficial que se formalizará esta semana. Algunos elementos importantes que queremos relevar y que son resoluciones de la comisión:

- 1.-La convocatoria está dirigida a las y los dirigentes de las asociaciones de base vigentes y al día en sus obligaciones (cuotas) con FENAMINSA, por ello se debe acreditar la vigencia al momento de la inscripción. La asistencia de las y los directores de asociaciones de base a la Asamblea se financia con recursos de FENAMINSA, cubriendo los gastos de traslado, alimentación y hospedaje de manera íntegra. Para el caso de las asociaciones nacionales de los servicios centrales, se ha ampliado la convocatoria a sus directivas regionales quienes deberán cubrir sus costos de traslado.
- 2.- La Asamblea se inicia el martes 30 de mayo en Santiago, la ceremonia de inauguración se ha programado para las 9.00 horas en el auditorio del Edificio Moneda Bicentenario. A partir del día miércoles 31 nos trasladamos a la región de Valparaíso donde el trabajo efectivo se extenderá hasta el jueves 1 de junio a las 19.00 horas. Disponiéndose los días lunes 29 de mayo y viernes 2 de junio para el traslado desde las unidades más alejadas.
- 3.- Hemos elaborado un manual de uso responsable de recursos, ello constituyó un compromiso del DN en la ultima Asamblea y será enviado en conjunto con la convocatoria oficial.
- 4.- Se ha constituido una Comisión de Contenido que está trabajando el Programa que será remitido prontamente.

FENAMINSA TE REPRESENTA

Como Fenaminsa participamos activamente en instancias institucionales que se detallan

Cristian Arias Isla
Secretario
Comunicaciones
FENAMINSA,
DPR Valparaíso



DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS Esta mesa fue creada en septiembre del año 2022 y tiene como finalidad establecer una Política de Desarrollo de Personas con un enfoque de género. Esta política tiene como objetivo velar por el desarrollo y carrera funcionaria de las personas desde la etapa de reclutamiento y selección hasta el egreso o retiro.

Durante el mes de abril se definieron comisiones de trabajo en cada una de las cuales tenemos representación como Federación, las comisiones definidas son las siguientes:

Comisión de Maltrato, Acoso Laboral y sexual (MALS), en la que estamos representados por Fabiola Wastavino Directora Nacional de la DPR Atacama.

Comisión de Conciliación de la Vida Laboral, en la que participará Cristian Arias Director Nacional de la DPP Valparaiso Comisión de Seguimiento Diagnóstico de Género, en la que participa Ingrid Cancino Directora Nacional de la DPR O'Higgins.

COMITE DE APACITACIÓN

Pese a la reducción continua del presupuesto en materia de capacitación, el Comité Bipartito de Capacitación, define la ejecución del plan anual de capacitación para cada una de las unidades del SGI y recientemente aprobó la entrega de un cofinanciamiento para el desarrollo de 18 diplomados por parte de funcionarios y funcionarias del servicio, 12 de los cuales son asociados y asociadas a FENAMINSA.

MEJORAS

Esta instancia retomará el trabajo realizado en el último trimestre del 2022. Teniendo en cuenta la escasa movilidad y el estancamiento que sufren los funcionarias y funcionarios que llevan años sin mejora de grados, se han propuesto criterios objetivos que faciliten la implementación de un plan de mejoras ya acordado con la autoridad, que reconozca el trabajo de los funcionarios y funcionarias del SGI y reduzca la discrecionalidad con que opera hoy el sistema.

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Es un órgano de carácter propositivo y consultivo, que representa a los funcionarios, incentiva la participación y el compromiso con la institución, robusteciendo confianzas en las relaciones laborales.

Su función es proponer al Subsecretario de Interior programas o estrategias para el desarrollo de la probidad y ética al interior del servicio, incentivar a los funcionarios para que generen instancias de dialogo, interacción y participación que refuercen la responsabilidad funcionaria y los valores comunes para abordar dilemas éticos que puedan generarse en el servicio.

Está conformado por un Coordinador de integridad, Jefe/a de Depto. Jurídico, Jefe/a Depto. Gestión de Personas, y Representantes de Fenaminsa, División Jurídica, y Auditoría Interna.

El comité de integridad articula su gestión con el apoyo de una plataforma de gestión en la cual los funcionarios y público en general pueden realizar consultas, denuncias y seguimiento, según corresponda.

MAYOR INFORMACIÓN https://intranet.interior.gov.cl

FENAMINSA TE REPRESENTA

Como Fenaminsa participamos activamente en mesas e instancias institucionales que se detallan a continuación

REINTEGROS

Como Federación participamos activamente en el Consejo de Administración de Bienestar del Ministerio del Interior con un representante con derecho a voto y para este período Consejeros electos, de la zona norte y centro, que también son directores pertenecientes a FENAMINSA. La participación busca exponer las constantes inquietudes, intereses y preocupaciones que manifiestan las personas afiliadas pero además proponer o aprobar soluciones a nudos críticos relacionados principalmente con la operatoria del seguro de salud, la oferta disponible, la disponibilidad de recursos entre otras. Junto a la reciente visita al Centro Vacacional Pichicuy solicitada por FENAMINSA, desde el consejo se informará próximamente, la apertura al proceso de postulación a proyectos que mejoren la calidad de vida o la convivencia al interior de las unidades.

Durante el proceso de renovación de contratos del año 2022, en SGI se desvincularon a 15 socios y socias; del total, 8 personas solicitaron ser defendidos por Fenaminsa. En la mesa de reconsideraciones, 4 de ellos fueron reintegrados; los otros 4 restantes fueron defendidos por el equipo jurídico de Fenaminsa presentándose recursos en Contraloría General de la República que a la fecha ha significado el favorable reintegro de 3 personas y otra que se encuentra a la espera de resolución.

Fondo de apoyo **FENAMINSA**

Para dar respuesta a una serie necesidades de nuestros socios y socias y también de las organizaciones adscritas a FENAMINSA, damos a conocer los distintos aportes disponibles.

Ayuda Social Fenaminsa: Consiste en un aporte de \$150.000 destinado a apoyar a socios y socias que padezcan problemas de salud o dificultades sociales que impacten gravemente en sus ingresos.



Reconocimiento al Retiro: Destinado a aquellos socios y socias que jubilan en los servicios que forman parte de nuestra federación. Se entrega un aporte de \$30.000 por persona que jubila para que, en conjunto con la Asociación base, se le entregue algún presente y/o reconocimiento.

Deportivo Cultural: Consiste en un aporte monetario de \$150.000 para apoyar el desarrollo de iniciativas en materia deportiva o cultural que solicite la Asociación de funcionarios.

Apoyo a Asociaciones: Es un recurso disponible para aquellas asociaciones interesadas en realizar actividades de camaradería o celebraciones que vayan en el sentido de unión y pertenencia al equipo, consiste en \$8.000 por socio o socia. (solo está disponible para el Servicio de Gobierno Interior)

Apoyo a Movilizaciones: Colaboración que se entrega a las asociaciones que requieran efectuar manifestaciones, acciones de movilización y/o agitación en el contexto de conflictos laborales; considera un monto de \$100.000 por asociación.



Sobre la agenda legislativa en seguridad Pública

Elizabeth Leiton Hinojosa / Vicepresidenta Nacional FENAMINSA

Mucho se ha dicho respecto de Agenda Legislativa y la tramitación de 31 proyectos de Ley en materia de Seguridad, y en realidad hay mucho que decir, pues entre los 31 proyectos de ley hay muchísimas discusiones que no habían sido abordadas como país y que requieren avanzar en definiciones respecto del tratamiento de materias que resulta fundamentales para el Estado y que nos atañen profundamente a todas y todos los funcionarios del Ministerio del Interior.

Como FENAMINSA no podemos estar ajenos a esta discusión legislativa acelerada y que incluso ha comprometido breves plazos para el ingreso de indicaciones a los mentados 31 proyectos de ley. Pues hay materias de nuestro quehacer diario que están vinculadas con los proyectos de ley en discusión a nivel legislativo.

Por ello, hemos definido un equipo del Directorio Nacional que se ha volcado al estudio de las propuestas del ejecutivo en materia legislativa que constituyen la agenda de indicaciones. Este equipo asumirá la representación de FENAMINSA en la Mesa de Agenda Legislativa que se ha acordado con los gabinetes de Interior, SUBDERE y Prevención del Delito y que inicia su funcionamiento este jueves 27 de abril.

En este contexto queremos compartir algunas propuestas y observaciones que estamos desarrollando para el abordaje de la mesa señalada, esto es:

- a) El Proyecto que Crea el Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Boletín 14.614-07, hemos seguido de cerca este proyecto, actualmente se encuentra en el SENADO y ha tenido múltiples dificultades en su tramitación, al respecto nuestra posición es clara, consideramos urgente la necesidad de una institucionalidad especializada en seguridad. Pero vemos la necesidad de mantener las labores de prevención en Interior, y la creación de un servicio especializado en prevención, rehabilitación y reinserción, ubicado en Interior. También consideramos necesario clarificar la estructura regional del MSP, pues hoy el proyecto no aborda que pasa con la estructura regional del Ministerio del Interior, al respecto nuestra visión es que sin un diseño claro del Ministerio del Interior y particularmente el Servicio de Gobierno Interior, no será factible la tramitación del MSP.
- b) La Modificación de la ley N°20.931 (Boletín 15.270-06) que busca "otorgar a Carabineros facultades para requerir documentación migratoria y poner a disposición de la autoridad contralora a quienes no pueda acreditar regularidad." Visualizamos que la modificación legal podría tener impactos en la gestión jurídica y gestión documental del Servicio Nacional de Migraciones, toda vez que se elevaran los requerimientos a las unidades regionales que actualmente presentan importantes precariedades en materia de personal , instalaciones y recursos, dicha situación sobrecarga nuevamente un servicio que tiene una altísima demanda, en este sentido nuestra posición se basa en que la modificación legal debe traer aparejados recursos para que efectivamente el proceso de control migratorio pueda completarse.
- c) Siguiendo en la materias migratorias, se plantea retomar el proyecto de ley del ejecutivo que considera elementos del Boletín 15.439-06 y "regula la habilitación del control de identidad a personas que se ubican en zonas y rutas fronterizas (...) y establece un análisis previo de admisibilidad antes de ser reconocido como solicitante de refugio." Según nuestro análisis el mensaje se requiere de revisión del contenido del boletín pues a nuestro juicio contiene elementos que pueden colisionar con la normativa internacional en materia de refugio.
- a) Por ultimo, comentar el proyecto de ley que Crea Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. (Boletín 13.991-07), ya fue presentado en el gobierno anterior ante la Cámara de Diputados y dada la calidad de la propuesta en la discusión en particular se le rechazaron sus primeros 4 artículos, parte importante del rechazo se debió a las observaciones técnicas planteadas por FENAMINSA en la gestión parlamentaria. En este sentido, suponemos que el gobierno desarrollará una indicación sustitutiva con el objeto de reflotar el proyecto, esperamos que previo a ello, se generen acuerdos con las organizaciones de trabajadores. Toda vez que el proyecto involucra la reforma a las Corporaciones de Asistencia Judicial y la absorción del programa de apoyo a Victimas de la SPD por parte del nuevo servicio.

PARA TENER OPINIÓN, DEBES INFORMARTE,

Jornadas informativas con Asociaciones base de FENAMINSA



Ingrid Cancino Henríquez, Secretaria de Asociaciones, DPR O'Higgins



El 5 de abril través de la plataforma Zoom y Facebook, FENAMINSA realizó una jornada telemática con más de 30 dirigentes de base de Asociaciones del Ministerio del Interior y sus servicios afines.

Esteban Tumba y Cristian Inzunza como presidente y secretario de Fenaminsa respectivamente, fueron los encargados de dar a conocer el estado de situación en que se encuentra actualmente el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, realizar una revisión respecto a la agenda de gobierno en esta materia y los cambios que se pueden producir en el Ministerio del Interior.

La jornada fue clarificadora para muchos de los participantes quienes preocupados por el futuro laboral principalmente, lograron visualizar que el Ministerio de Seguridad no pone en riesgo al Ministerio del Interior. Para el Gobierno la creación del Ministerio de Seguridad y el robustecimiento del Ministerio del Interior son tareas cada vez más necesarias y compatibles.

El Ministerio de Interior cumple un rol de "coordinador y supervisor de los servicios públicos creados por ley en el territorio", por tanto es fundamental para la gestión de cada Gobierno contar con un Ministerio del Interior sólido. Esta tarea sólo podría ser modificada a través de una reforma constitucional o una nueva constitución, con los plazos y acuerdos políticos que estos procesos requieren. (REF. Constitución Política de Chile, capitulo XIV).

El Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana por su parte, es un proyecto de Ley que hoy esta en el Senado, el cual no cuenta con total claridad respecto a su diseño, requiere mayor trabajo y consenso político. Actualmente la contingencia, los grupos políticos, los medios de comunicación y el sentir de la ciudadanía han hecho que la agenda política en materia de Seguridad se movilice rápidamente y se le de mayor contenido a un proyecto de Ley que a simple vista queda corto frente a las necesidades en esta materia.

Hoy el tema Seguridad genera alto interés social, por tanto parece comprensible que todos tengamos opinión e intereses al respecto, algunos más altruistas que otros por cierto, por tanto no es difícil encontrar opiniones o declaraciones confusas y alarmistas con fines mediáticos. Algunas de ellas anuncian "el fin de las Delegaciones Presidenciales" por ejemplo, lo cual puede generar ansiedad y temor en quienes están vinculados laboralmente al Ministerio del Interior, en nuestros socios y socias concretamente. La invitación es a informarse a desarrollar un pensamiento crítico frente a las posturas de quienes emiten opiniones y/o declaraciones. Solo así podremos definir opiniones y posturas frente a los desafíos que nos impone la contingencia y los nuevos tiempos.

Así como la jornada del 5 de abril dirigida a nuestros dirigentes de base, estamos preparando actividades informativas dirigidas a nuestros socios y socias en la que esperamos todos y todas puedan participar.

FENAMINSA en Pichicuy: registro de una visita (muy) necesaria





Ricardo Sepúlveda Valdés Representante FENAMINSA en Consejo de Bienestar Secretario Territorial Centro

El martes 11 de abril, una delegación ampliada de la Federación junto a consejeros y consejeras y la Jefa del Servicio de Bienestar, visitó las dependencias del Centro Recreacional Pichicuy, único inmueble de ese tipo que dispone el Ministerio de Interior. El despliegue tuvo como objetivo recorrer e inspeccionar el lugar, identificando técnicamente el estado de situación y las necesidades posibles de abordar en un trabajo asociativo y conjunto entre FENAMINSA y Bienestar. En la ocasión nos acompañó, como invitado especial, Alfredo Contreras, arquitecto y dirigente de ANFUSEPU, con quien recorrimos el perímetro y las distintas dependencias del inmueble constando la disparidad de condiciones de equipamiento e infraestructura del Centro. Es importante destacar, el esfuerzo del Servicio Bienestar por mantener en buena forma Pichicuy con un exiguo presupuesto. Compartimos el planteamiento expresado por Alfredo Contreras, sobre la necesidad de realizar un estudio técnico detallado con una estimación presupuestaria que facilite la elaboración de un plan maestro para la mejora integral del inmueble. Reforzando lo anterior, Esteban Tumba, Presidente de FENAMINSA, recalcó el compromiso e interés de la Federación para ayudar a resolver los requerimientos urgentes y de mediano plazo observados. Considerando esta y otras tareas, hemos elaborado además un plan estratégico para el Servicio de Bienestar, que esperamos presentarlo próximamente en una sesión de un Consejo que lamentablemente ha carecido de la participación de las jefaturas definidas en esa instancia.



#FENAMINSAenTerreno #FENAMINSA

Delegación Presidencial de San Antonio





El jueves 13 de abril una comitiva del Directorio Nacional recorrió la Delegación Presidencial Provincial de San Antonio, en esta ocasión el presidente Esteban Tumba, el secretario Cristian Inzunza, el prosecretario Orlando Cifuentes y el director territorial de la zona centro Pablo González, mas la importante presencia de Hugo Marianjel, en su calidad de asesor previsional, se reunieron con funcionarios y funcionarias de esta DPP en dos instancias, una donde se dio a conocer el estado del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad, además, se realizó una presentación exponiendo los beneficios y servicios que otorga Fenaminsa, y una segunda instancia mas personalizada donde Marianjel expuso y atendió consultas sobre Incentivo al Retiro. Fue una amena reunión, que los socios y socias agradecieron y que se extendió por más de 2 horas.

Delegación Presidencial de Linares

El viernes 14 de abril nuestro Secretario Nacional Cristian Inzunza. visitó Asociación a nuestra **Funcionarios** de la Delegación Linares, Presidencial de instancia se produjo un interesante diálogo con nuestras socias y socios, abordado temas como el plan de mejoras, el incentivo al retiro y las condiciones de trabajo. Saludamos a nuestras socias y socios quienes valoraron la presencia de FENAMINSA en terreno.

Únete a nuestras redes



facebook Instagram





Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios del Ministerio del Interior y Servicios Afines.

fenaminsa informa – Abril 2023-

FENAMINSA INFORMA es el boletín mensual de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios del Ministerio del Interior y Servicios Afines.